

**CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A
INVERSIONES**

Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.

c.

República del Perú

(Caso CIADI No. ARB/20/18)

RESOLUCIÓN PROCESAL No. 5

Miembros del Tribunal

Sr. David J. A. Cairns, Presidente del Tribunal

Sr. José María Alonso Puig, Árbitro

Sr. Yves Derains, Árbitro

Secretaria del Tribunal

Patricia Rodríguez Martín

5 de julio de 2022

Resolución Procesal No. 5

I. ANTECEDENTES

1. De conformidad con la Resolución Procesal No. 4, los días 20-24 de junio se celebró una audiencia presencial, en la sede del CIADI en Washington, D.C. (la “**Audiencia**”).
2. Como consecuencia de algunos imprevistos, principalmente que dos Miembros del Tribunal contrajeron COVID-19 durante la Audiencia, no fue posible completar el interrogatorio de los peritos de daños de las Partes (los Sres José Antonio García de The Brattle Group y Juan F. Riveros de Quadrant Economics Llc), cuyo interrogatorio estaba previsto inicialmente para el viernes 24 de junio de 2022.
3. Las Partes propusieron al Tribunal, de común acuerdo, diferir el interrogatorio de los citados peritos de daños a otra fecha a convenir con el Tribunal.
4. Durante y después de la Audiencia, el Tribunal consultó con las Partes sobre su disponibilidad para celebrar el interrogatorio de los citados peritos de forma virtual el día 19 de julio de 2022, a las 8 am Lima / 9 am EST / 3 pm CET. Las Partes confirmaron que tanto sus representantes legales como los peritos en cuestión estaban disponibles en la citada fecha y hora.

II. RESOLUCIÓN

5. El interrogatorio de los peritos de daños de las Partes se llevará a cabo de forma virtual el día **19 de julio de 2022, a las 8 am Lima / 9 am Washington, D.C. / 3 pm París/Madrid**. La Secretaria del Tribunal circulará los datos de conexión a la sesión de Zoom más adelante.

Resolución Procesal No. 5

En nombre del Tribunal,

[Firmado]

Sr. David J. A. Cairns

Presidente del Tribunal

Fecha: 5 de julio de 2022